



Asunto: Informe Anual de Mejora Regulatoria

Santiago de Querétaro, Qro., 8 de junio de 2021

M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
Presente

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14 fracción I y 19 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, anexo al presente le envío:

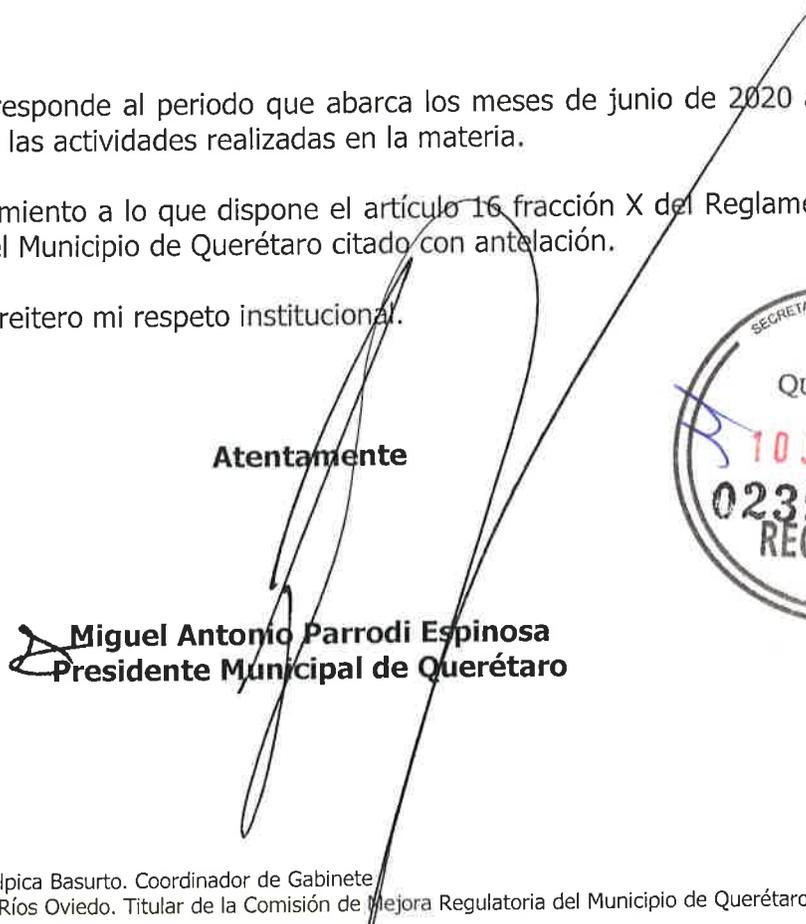
Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria

El citado informe corresponde al periodo que abarca los meses de junio de 2020 a mayo de 2021 y comprende las actividades realizadas en la materia.

Lo anterior en cumplimiento a lo que dispone el artículo 16 fracción X del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro citado con antelación.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

Atentamente


Miguel Antonio Parrodi Espinosa
Presidente Municipal de Querétaro



C.c.p. M. en E. Darío Malpica Basurto. Coordinador de Gabinete
M. en A. Roberto Ríos Oviedo. Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro
Archivo



Santiago de Querétaro, Qro., 8 de junio de 2021.

Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria

Periodo que se reporta: Junio de 2020 a mayo de 2021

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 fracción I y 19 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, y en cumplimiento y para efectos de lo establecido en el numeral 16 fracción X del Reglamento citado, se rinde el siguiente Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, que corresponde al periodo junio 2020 a mayo de 2021:

Realización de la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

Con fecha 4 de junio de 2020 se llevó a cabo la 3ª Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria. En dicha sesión se presentó y se aprobó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020. También se informó que de los 16 proyectos que integraron el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, cuatro de ellos se van a integrar al Programan Anual 2020 para darles continuidad. Dichos proyectos son:

- **Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles** (Secretaría de Desarrollo Sostenible).
- **Agilización de Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express** (Secretaría de Desarrollo Sostenible).
- **Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios** (Secretaría de Desarrollo Sostenible).
- **Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio** (Secretaría de Finanzas).

Así mismo se expuso la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020. Este programa consta de 16 proyectos, de los cuales 10 de ellos están enfocados a tecnología y herramientas de la Ley General de Mejora Regulatoria. Los otros 6 constituyen acciones específicas de simplificación sobre 72 trámites de diversas dependencias, entidades y organismos.

Los proyectos que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 son los siguientes:

I. **Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.**

Objetivo: Contar con un Reglamento que dé certeza jurídica al otorgamiento de Licencias Municipales de Funcionamiento.



Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

II. Agilización del Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express.

Objetivo: Emitir en un día los Certificados de Número Oficial Comercial, a través de la optimización del proceso, dando como beneficio una respuesta ágil al ciudadano.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

III. Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios.

Objetivo: Optimizar los tiempos de respuesta para la emisión de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos, a través de la automatización del proceso, la mejora de los indicadores de respuesta y la disminución de cargas de trabajo.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

IV. Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Objetivo: Vincular de manera sistematizada vía internet las gestiones relacionadas con el Impuesto sobre Traslado de Dominio entre la Dirección de Catastro, la Dirección de Ingresos y la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, con la finalidad de transparentar, compartir información inmobiliaria y monitorear la tributación correcta de las operaciones traslativas de dominio.

Dependencia Responsable: Dirección de Catastro / Secretaría de Finanzas.

V. Ampliación de la Red de Cajeros Inteligentes.

Objetivo: Que más ciudadanos tengan acceso a los servicios proporcionados por el Municipio de Querétaro, incrementando el número de Cajeros Inteligentes y de los servicios que proporcionan. De esta forma se contribuye a la atención integral de los trámites y servicios en beneficio de la población.

Dependencia Responsable: Coordinación del Programa Ciudadano / Secretaría de Gestión Ciudadana.

VI. Simplificación del Trámite de Traslado de Dominio.

Objetivo: Simplificar el trámite de Traslado de Dominio presentado de manera física, en específico lo relacionado con la Aplicación de Bienes de operaciones previas a la reforma del 28 de enero de 2012.

Dependencia Responsable: Dirección de Ingresos / Secretaría de Finanzas.



VII. Optimización del Proceso de Registro de Contratistas y Laboratorios de Calidad.

Objetivo: Habilitar el migrado y/o transferencia automática de datos previamente capturados en el portal de trámites al Sistema de Control del Padrón Municipal de Contratistas, que permita inhibir la doble captura manual que se realiza el día de hoy, disminuyendo con ello tiempos y posibilidad de errores.

Organismo Responsable: Dirección de Auditoría / Órgano Interno de Control.

VIII. Expediente Electrónico Ciudadano.

Objetivo: Contar con una herramienta que permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias, entidades y organismos municipales, asociados a personas físicas o morales, para la resolución de los trámites y servicios.

Órganos Responsables: Comisión de Mejora Regulatoria / Coordinación de Gabinete y Dirección de Sistemas de Información / Secretaría de Finanzas.

IX. Análisis de Impacto Regulatorio (Fase II).

Objetivo: Implementar de manera gradual e institucional el Análisis de Impacto Regulatorio con el objeto de garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

Órgano Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria / Coordinación de Gabinete.

X. Revisión de Reglamentos para la Simplificación de Trámites y Servicios.

Objetivo: Llevar a cabo la revisión de los reglamentos municipales que tengan mayor impacto sobre los trámites y servicios, con el objetivo de generar reformas a los mismos que se traduzcan en trámites más simples para el ciudadano.

Órgano Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria / Coordinación de Gabinete.

XI. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación.

Objetivo: Mejora y simplificación de 32 Trámites.

Dependencia Responsable: Secretaría de Desarrollo Sostenible.

XII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación.

Objetivo: Mejora y simplificación de 16 Trámites.

Dependencia Responsable: Secretaría de Servicios Públicos Municipales.



XIII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación.

Objetivo: Mejora y simplificación de 6 Trámites.

Organismo Responsable: Órgano Interno de Control.

XIV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación.

Objetivo: Mejora y simplificación de 9 Trámites.

Dependencia Responsable: Secretaría de Seguridad Pública.

XV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación.

Objetivo: Mejora y simplificación de 7 Trámites.

Dependencia Responsable: Secretaría de Finanzas.

XVI. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación.

Objetivo: Mejora y simplificación de 3 Trámites.

Dependencia Responsable: Secretaría de Movilidad.

Se anexa copia del Acta correspondiente a dicha sesión.

Recepción de los resultados de la evaluación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

El 23 de junio de 2020, durante la sesión del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria se dieron a conocer los resultados de la evaluación 2019, tanto para estados como para municipios. En el caso del municipio de Querétaro, se obtuvo el tercer lugar nacional entre los 88 municipios que participaron en dicho ejercicio.

Se anexa gráfica mostrando la posición obtenida.

Presentación del Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria.

Se envió dicho informe del periodo comprendido de junio 2019 a mayo 2020 a la Secretaría del Ayuntamiento mediante el oficio PM/086/2020 de fecha 30 de junio de 2020. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en artículo 12, fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente en dicho periodo.

Se anexa copia del oficio de envío a la Secretaría del Ayuntamiento.



Realización de la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

Con fecha 25 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la 4ª Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria. En dicha sesión se informó de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, que contiene 10 proyectos y 6 paquetes de acciones de simplificación, además de 2 proyectos adicionales. Dichos proyectos son:

Proyecto	Órgano Responsable	%	Observaciones
Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.	Secretaría de Desarrollo Sostenible	100%	Concluido. Se aprobó y publicó el reglamento.
Agilización del Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express.	Secretaría de Desarrollo Sostenible	22%	Se inició con la programación del proceso mejorado por parte de la Dirección de Sistemas.
Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	Secretaría de Desarrollo Sostenible	20%	Se está desarrollando el mapeo del proceso mejorado.
Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Secretaría de Finanzas	44%	Se está trabajando en el desarrollo de la plataforma.
Ampliación de la Red de Cajeros Inteligentes	Secretaría de Gestión Ciudadana	100%	Concluido. Se instalaron 20 cajeros inteligentes más.
Simplificación del Trámite de Traslado de Dominio	Secretaría de Finanzas	70%	Se encuentra en proceso de implementación en la Dirección de Sistemas.
Optimización del Proceso de Registro de Contratistas y Laboratorios de Calidad	Órgano Interno de Control	90%	Se está trabajando con la Dirección de Sistemas.
Expediente Electrónico Ciudadano	Coordinación de Gabinete	55%	Se está configurando la interacción entre los sistemas.
Análisis de Impacto Regulatorio (Fase II)	Coordinación de Gabinete	70%	Se está optimizando el sistema para el AIR exPost y AIR exAnte.
Revisión de Reglamentos para la Simplificación de Trámites	Coordinación de Gabinete	100%	Concluido. Se aprobaron 7 reformas a reglamentos y 2 reglamentos nuevos.



Acciones de Simplificación	Órgano Responsable	%	Observaciones
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (32 Trámites)	Secretaría de Desarrollo Sostenible	54%	Mejoras en proceso.
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (16 Trámites)	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	100%	Concluido. Se realizaron las mejoras a los 16 trámites.
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (9 Trámites)	Secretaría de Seguridad Pública	85%	Mejoras en proceso.
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (6 Trámites)	Órgano Interno de Control	90%	Mejoras en proceso.
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (6 Trámites)	Secretaría de Finanzas	96%	Mejoras en proceso.
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (3 Trámites)	Secretaría de Movilidad	98%	Mejoras en proceso.

Proyectos Adicionales	Órgano Responsable	%	Observaciones
Programa Piloto de Entrega de Fraccionamientos	Coordinación de Gabinete	90%	En fase de ingreso de fraccionamientos.
Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)	Secretaría de Desarrollo Sostenible	30%	En proceso de implementación

Así mismo, se informó sobre el grado de implementación de las herramientas que son establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria y que todos los municipios deben implementar al 100%. De igual forma, se establecen programas específicos que son certificables.

Se anexa copia del Acta correspondiente a dicha sesión.

Obtención del Galardón Felipe Villarreal Torres

Esta distinción fue entregada al Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro durante la sesión virtual del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), el día 1 de diciembre de 2020, como reconocimiento a la Estrategia municipal y a las Acciones de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

Se anexa copia del galardón y evidencia gráfica del evento.



Participación en el Foro Nacional de Experiencias Exitosas

Se participó en este foro con el tema "Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites", realizado el 26 de febrero de 2021 por iniciativa de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC). Dicha participación fue a través del Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria.

Se anexa evidencia gráfica del evento.

Evaluación realizada por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado

Esta evaluación fue presentada por el Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria en las instalaciones de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) el 9 de marzo de 2021, en la que el municipio de Querétaro obtuvo el primer lugar en el cumplimiento de las herramientas de la Ley General de Mejora Regulatoria. Se hizo mención especial por la implementación del Expediente Electrónico y el Análisis de Impacto Regulatorio.

Se anexa evidencia gráfica del evento y sus resultados.

Realización de la 5ª Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

Con fecha 31 de marzo de 2021 se llevó a cabo la 5ª Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria. En la sesión se informó de los resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, y se presentó y aprobó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

Los proyectos que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se describen enseguida, con la aclaración que el proyecto número V es transferido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020:

I. Expediente Electrónico Ciudadano (Fase II)

Objetivo: Integrar un segundo bloque de trámites a la bóveda digital que permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias y entidades municipales, así como los asociados a personas físicas o morales, para facilitar la resolución de los trámites y servicios que realiza la ciudadanía.

Órgano Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

II. Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)

Objetivo: Implementar y certificar un mecanismo coordinado que permita que los cinco trámites involucrados en la emisión de la Licencia de Construcción se lleven a cabo en un tiempo máximo de 7 días hábiles.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.



III. Obtención de la Certificación PRO-SIMPLIFICA

Objetivo: Obtener la Certificación PRO SIMPLIFICA de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) mediante la realización de un segundo diagnóstico de las cargas administrativas de los trámites y servicios que ofrece el municipio de Querétaro, con la finalidad de determinar la mejora global que se logró durante el 2019 y 2020.

Órgano Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

IV. Análisis de Impacto Regulatorio (Fase III)

Objetivo: Concluir con la implementación institucional del Análisis de Impacto Regulatorio con el objeto de garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

Órgano Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

V. Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios.

Objetivo: Disminuir las cargas de trabajo para la emisión de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos, a través de la automatización del proceso con la finalidad de mejorar los indicadores y optimizar los tiempos de respuesta.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

VI. Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) de Mediano Riesgo

Objetivo: Integrar al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), actividades consideradas de riesgo medio para que el Dictamen de uso de Suelo, la Factibilidad de Giro, la Carta de No Inconveniente de Protección Civil y la Licencia de Funcionamiento, sean expedidos en un plazo no mayor a 24 horas.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible

VII. Optimización del Programa para la Apertura Temporal de Micronegocios (PATMIN)

Objetivo: Actualización de los requisitos, catálogo de actividades y políticas del Programa de Apoyo para la Apertura Temporal de Micro Negocios (PATMIN), con el esquema de simplificación.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.



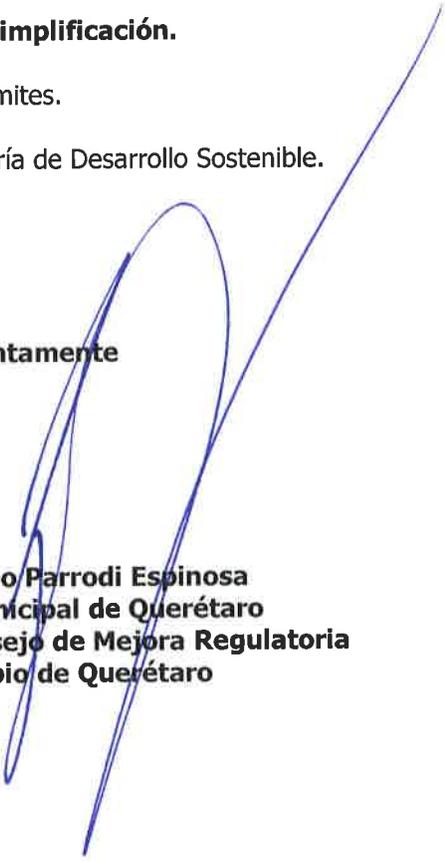
QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

VIII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación.

Objetivo: Mejorar y simplificar 27 Trámites.

Dependencia Responsable: Secretaría de Desarrollo Sostenible.

Atentamente


 **Miguel Antonio Parrodi Espinosa**
Presidente Municipal de Querétaro
y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria
del Municipio de Querétaro

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

FECHA: 4 de junio de 2020

LUGAR: Sesión virtual:
<https://us02web.zoom.us/j/4422387700?pwd=THBxaTVaQ2J0ZGI2TXpRQ1hZTU1aZz09>
ID de reunión: 442 238 7700
Contraseña: 1206

DOMICILIO: Sesión virtual:
<https://us02web.zoom.us/j/4422387700?pwd=THBxaTVaQ2J0ZGI2TXpRQ1hZTU1aZz09>
ID de reunión: 442 238 7700
Contraseña: 1206

ASUNTO: Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 12:19 horas del día 4 de junio de 2020, fecha señalada en la convocatoria para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, en el domicilio arriba señalado, y de conformidad con los artículos 14 al 20 del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente, da inicio la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
2. PALABRAS DE BIENVENIDA
3. RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
5. ASUNTOS GENERALES
6. CIERRE DE SESIÓN.

1. El M. en E. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, informa que la sesión se realiza de manera virtual debido a la contingencia sanitaria causada por el COVID19 y procede con el pase de lista de los integrantes del Consejo; hecho lo anterior, da cuenta de la presencia de 16 consejeros más 1 invitado especial, por lo que informa que en términos del Artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria, se cuenta con el quórum necesario para la realización de la sesión ordinaria.

2. Acto seguido, da la bienvenida a los asistentes y posteriormente presenta los puntos del orden del día.

3. El M. en E. Darío Malpica Basurto cede la palabra al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y Secretario Técnico del Consejo, quien hace la presentación de los resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

Primeramente se informa que de los 16 proyectos que integraron el Programa Anual 2019, cuatro de ellos se van a integrar al Programa Anual 2020 para darles continuidad. Dichos proyectos son:

- **Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles** (Secretaría de Desarrollo Sostenible).
- **Agilización de Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express** (Secretaría de Desarrollo Sostenible).
- **Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios** (Secretaría de Desarrollo Sostenible).
- **Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio** (Secretaría de Finanzas).

En cuanto al resto de los proyectos, los resultados son los siguientes:

- **Modernización de la Plataforma Tecnológica de Trámites y Servicios** (Secretaría de Finanzas): Se modernizó la plataforma informática sobre la cual se realizan la mayor parte de los trámites y servicios del Municipio. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Modernización de la Línea Telefónica 070** (Secretaría de Gestión Ciudadana): Se incrementó número de agentes recibiendo solicitudes ciudadanas (de 5 a 30). Se ampliaron los horarios de atención de Lun-Vie 8:00 a 20:00 hrs. y Sáb 8:00 a 14:00 hrs. (antes solo Lun-Vie de 8:00 a 18:00 hrs.). PROYECTO CONCLUIDO.
- **Implementación de Cajeros Inteligentes** (Secretaría de Gestión Ciudadana): Se encuentran operando 40 cajeros ubicados en Delegaciones, centros comerciales, centros culturales, paradas de transporte público y juzgados cívicos. Se realizan varios trámites municipales y estatales, así como pagos diversos. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Licencias de Funcionamiento Punta a Punta** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Se diseñó e implementó el proceso de emisión de la Licencia de Funcionamiento totalmente en línea, desde la solicitud y pago, hasta su recepción por correo electrónico, sin necesidad de acudir a las oficinas municipales. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Apertura de Negocios - Programa #SÚMATE** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Entró en vigencia a partir del 5 de abril de 2019. Actualmente es aplicable en 235 colonias y en 178 actividades económicas. Durante el 2019 se otorgaron 108 nuevas licencias bajo esta modalidad. PROYECTO CONCLUIDO.

- **Licencias de Construcción 5 en 1** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Se diseñó e implementó el proceso para la emisión del Dictamen de Uso de Suelo, VoBo de Condominio, Número Oficial exterior, Número Oficial interior y Licencia de Construcción, todo en un solo trámite en línea. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Armonización del Reglamento de Mejora Regulatoria** (Coordinación de Gabinete): Proyecto concluido. Se aprobó y publicó el nuevo Reglamento, armonizado con la Ley General y la Ley Estatal en la materia. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Registro Municipal de Regulaciones (Fase I)** (Coordinación de Gabinete): Se cuenta con la herramienta en línea con la información de 86 reglamentos municipales de acuerdo a la Ley General. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Agenda Regulatoria** (Coordinación de Gabinete): Se implementó la Agenda Regulatoria semestral de conformidad con la Ley General, conteniendo 22 regulaciones para el semestre jun-nov 2019 y 44 regulaciones para el semestre dic-may 2020. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (Fase I)** (Coordinación de Gabinete): Se diseñó el proceso y la herramienta informática para la realización del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) previo a la emisión de las regulaciones municipales. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Protesta Ciudadana (Fase I)** (Coordinación de Gabinete): Se cuenta con la herramienta en línea, habiéndose recibido a la fecha un total de 10 solicitudes a las que se dio curso.
- **Determinación de Cargas Administrativas de los Trámites y Servicios** (Coordinación de Gabinete): Se concluyó con el diagnóstico SIMPLIFICA realizado en coordinación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, que servirá de insumo para el Programa Anual de MR 2020.

Se informa también que el día 16 de octubre de 2019 se llevó a cabo la recepción del **Certificado ProSARE** de manos del Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria. Este documento certifica que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio cubre con los estándares de la CONAMER. El Certificado ProSARE tendrá una vigencia de 3 años, que es la más alta que se otorga. Así mismo, se obtuvo una calificación de 90.2 en dicho sistema que lo coloca como uno de los mejores y más consistentes del país.

Por otro lado, se da cuenta al Consejo sobre la recepción del **Diagnóstico del Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA)**, el cual fue realizado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y entregado al Presidente Municipal el día 16 de octubre de 2019. Se analizaron 346 trámites y servicios de 18 dependencias municipales. Este estudio mide el Costo Económico Social de los trámites y servicios del Municipio. Identifica los Trámites y Servicios más costosos para el ciudadano y el empresario (43 trámites prioritarios) y expresa su costo social como un porcentaje del PIB del municipio. Con base en el diagnóstico, el Presidente Municipal emitió un Acuerdo de Simplificación, que consiste en una serie de lineamientos internos para integrar las observaciones del diagnóstico al Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Se menciona también que durante el último trimestre del 2019 se llevaron a cabo **talleres de simplificación** con la participación de varias dependencias municipales. Como producto de este esfuerzo, se logró la simplificación de 113 trámites que representan un 30% del total de los trámites municipales. Esto se realizó a través de 123 acciones de simplificación, entre las que figuran la eliminación o fusión de trámites, reducción de requisitos, reducción de tiempos de respuesta, ampliación de vigencias y otras acciones.

De igual manera, se avanzó en la **digitalización de los trámites**, contando actualmente con 51 trámites que se pueden realizar en línea a través de internet.

4. En el punto cuarto del orden del día, el M.en E. Darío Malpica pide al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Secretario Técnico del Consejo, que exponga la propuesta de Programa Anual de Mejora Regulatoria a los asistentes. Este programa consta de 16 proyectos, de los cuales 10 de ellos están enfocados a tecnología y herramientas de la Ley General de Mejora Regulatoria. Los otros 6 son acciones específicas de simplificación sobre 72 trámites de diversas dependencias.

Los proyectos que integran el Programa Anual 2020 son los siguientes:

I. **Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.**

Objetivo: Contar con un Reglamento que dé certeza jurídica al otorgamiento de Licencias Municipales de Funcionamiento.

Dependencia Responsable: Dir. de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

II. **Agilización del Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express.**

Objetivo: Emitir en un día los Certificados de Número Oficial Comercial, a través de la optimización del proceso, dando como beneficio una respuesta ágil al ciudadano.

Dependencia Responsable: Dir. de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

III. **Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios.**

Objetivo: Optimizar los tiempos de respuesta para la emisión de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos, a través de la automatización del proceso, la mejora de los indicadores de respuesta y la disminución de cargas de trabajo.

Dependencia Responsable: Dir. de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

IV. **Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.**

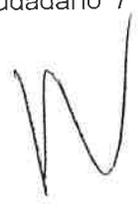
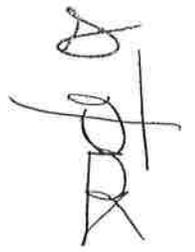
Objetivo: Vincular de manera sistematizada vía internet las gestiones relacionadas con el Impuesto sobre Traslado de Dominio entre la Dirección de Catastro, la Dirección de Ingresos y la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, con la finalidad de transparentar, compartir información inmobiliaria y monitorear la tributación correcta de las operaciones traslativas de dominio.

Dependencia Responsable: Dir. de Catastro / Secretaría de Finanzas.

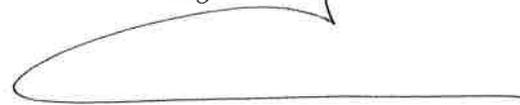
V. **Ampliación de la Red de Cajeros Inteligentes.**

Objetivo: Que más ciudadanos tengan acceso a los servicios proporcionados por el Municipio de Querétaro, incrementando el número de Cajeros Inteligentes y de los servicios que proporcionan. De esta forma se contribuye a la atención integral de los trámites y servicios en beneficio de la población.

Dependencia Responsable: Coordinación del Programa Ciudadano / Sec. de Gestión Ciudadana.



Don?



- VI. **Simplificación del Trámite de Traslado de Dominio.**
Objetivo: Simplificar el trámite de Traslado de Dominio presentado de manera física, en específico lo relacionado con la Aplicación de Bienes de operaciones previas a la reforma del 28 de enero de 2012.
Dependencia Responsable: Dir. de Ingresos / Secretaría de Finanzas.
- VII. **Optimización del Proceso de Registro de Contratistas y Laboratorios de Calidad.**
Objetivo: Habilitar el migrado y/o transferencia automática de datos previamente capturados en el portal de trámites al Sistema de Control del Padrón Municipal de Contratistas, que permita inhibir la doble captura manual que se realiza el día de hoy, disminuyendo con ello tiempos y posibilidad de errores.
Dependencia Responsable: Dirección de Auditoría / Órgano Interno de Control.
- VIII. **Expediente Electrónico Ciudadano.**
Objetivo: Contar con una herramienta que permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias y entidades municipales, asociados a personas físicas o morales, para la resolución de los trámites y servicios.
Dependencia Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria / Coordinación de Gabinete y Dirección de Sistemas de Información / Secretaría de Finanzas.
- IX. **Análisis de Impacto Regulatorio (Fase II).**
Objetivo: Implementar de manera gradual e institucional el Análisis de Impacto Regulatorio con el objeto de garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.
Dependencia Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria / Coordinación de Gabinete.
- X. **Revisión de Reglamentos para la Simplificación de Trámites y Servicios.**
Objetivo: Llevar a cabo la revisión de los reglamentos municipales que tengan mayor impacto sobre los trámites y servicios, con el objetivo de generar reformas a los mismos que se traduzcan en trámites más simples para el ciudadano.
Dependencia Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria / Coordinación de Gabinete.
- XI. **Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Desarrollo Sostenible.**
Objetivo: Mejora y simplificación de 32 Trámites.
- XII. **Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Servicios Públicos Municipales.**
Objetivo: Mejora y simplificación de 16 Trámites.
- XIII. **Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Órgano Interno de Control.**
Objetivo: Mejora y simplificación de 6 Trámites.
- XIV. **Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Seguridad Pública.**
Objetivo: Mejora y simplificación de 9 Trámites.
- XV. **Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Finanzas.**
Objetivo: Mejora y simplificación de 7 Trámites.

XVI. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Movilidad.

Objetivo: Mejora y simplificación de 3 Trámites.

Una vez presentados los proyectos, se expone el Cronograma General de Trabajo que se seguirá para la ejecución del Programa.

Toma la palabra el M. en E. Darío Malpica Basurto, abriendo el espacio a preguntas y respuestas sobre lo que se acaba de mostrar.

El Ing. Ricardo Torres, representante de CANADEVI e invitado del Consejo, solicita que se trabaje también sobre el **proceso de entrega de fraccionamientos**. Se acuerda integrarlo como un proyecto adicional y paralelo al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Interviene el Lic. Dieter Hobelsberger Díaz, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, expresando que se está en espera de los resultados del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, con la expectativa de que el Municipio de Querétaro ocupe uno de los mejores lugares en dicha evaluación. Así mismo sugiere entrelazar en algún momento el expediente electrónico del Estado con los de los Municipios.

Acto seguido, el M. en E. Darío Malpica Basurto, somete a votación el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, el cual es **aprobado de manera unánime** por los 16 consejeros presentes, sin haberse registrado votos en contra ni abstenciones. Lo anterior se realiza de conformidad con los artículos 16 fracción IX, 17 y 53 del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente.

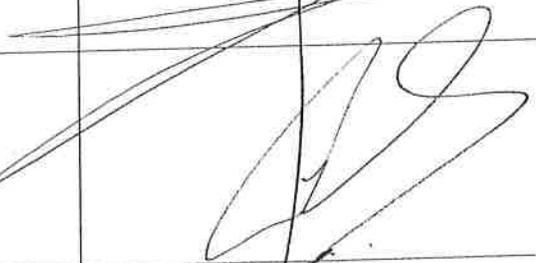
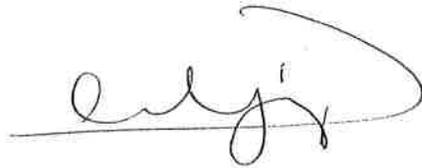
5. En el quinto punto del orden del día, el M. en E. Darío Malpica Basurto da paso a los Asuntos Generales que quisieran comentarse. No habiendo ningún asunto que tratar en este punto se procede al siguiente.

6. En el sexto punto del orden del día, y previo a cerrar la sesión, interviene el Presidente Municipal y Presidente del Consejo, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, quien agradece a los consejeros su presencia y felicita a las dependencias municipales por el trabajo realizado. Menciona la importancia de proyectos como las Licencias de Construcción 5 en 1, las Licencias de Funcionamiento Punta a Punta, la simplificación del 30% de los trámites y los Cajeros Inteligentes. Así mismo, recalca la importancia del trabajo conjunto y responsable en el marco de la contingencia sanitaria, para lograr lo más pronto posible la reactivación económica.

No habiendo más asuntos que tratar, el M. en E. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria manifiesta que habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual se convocó y siendo las 13:19 horas, se declara concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro firmando la presente todos los asistentes.

Se anexa el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

<p> Mtro. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO Presidente Municipal Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
--	--

<p>M. EN E. DARIO MALPICA BASURTO Coordinador de Gabinete Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
<p>LIC. HÉCTOR DE LA PEÑA JUÁREZ Secretario de Gestión Ciudadana</p>	
<p>LIC. JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR Suplente del Secretario General de Gobierno</p>	
<p>M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ Secretario del Ayuntamiento</p>	
<p>MTRO. GENARO MONTES DÍAZ Secretario de Desarrollo Sostenible</p>	
<p>LIC. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ DOMINGUEZ Secretario de Finanzas</p>	
<p>LIC. DANIEL RODRÍGUEZ PARADA Coordinador de Delegaciones e Institutos Desconcentrados</p>	

A
 K
 Fox



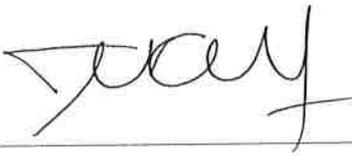
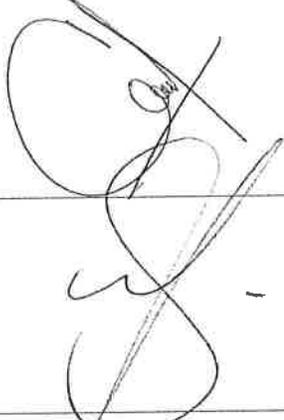






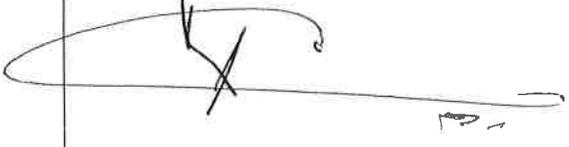


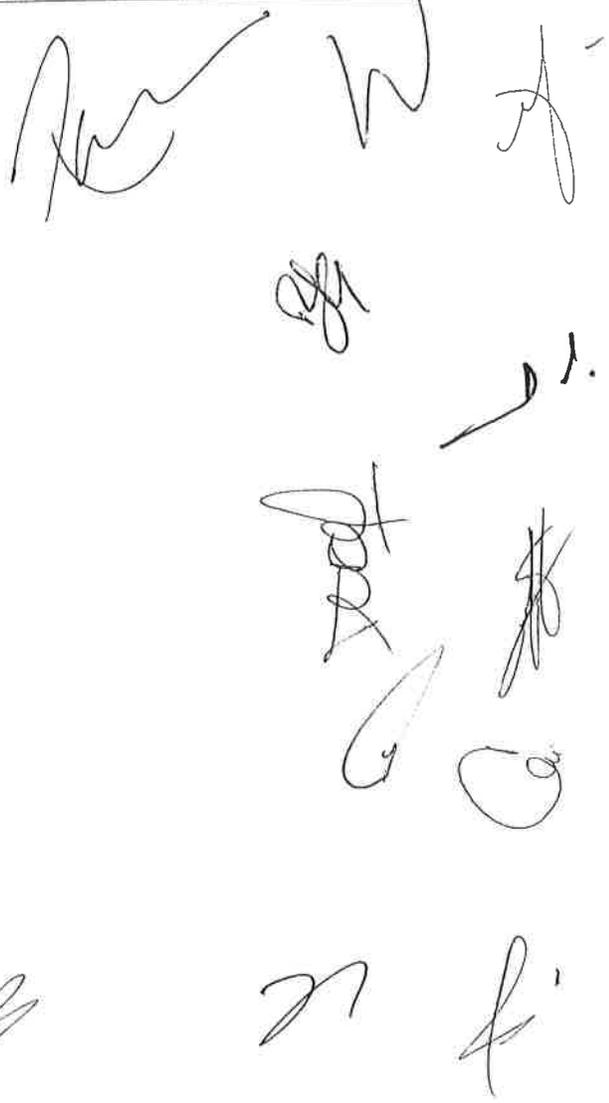


<p>LIC. CLAUDIA KARINA VARELA NAJAR Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología</p>	
<p>LIC. JUANITA ELÍAS SOLÍS Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico</p>	
<p>LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RESÉNDIZ RODRÍGUEZ Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Gobernación</p>	
<p>M. EN A. ROBERTO RÍOS OVIEDO Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
<p>ING. RODOLFO SALVADOR GUEVARA DIEZ MARINA Suplente de la Presidenta de COPARMEX Representante del Sector Privado, Académico y Social</p>	
<p>LIC. PALOMA VALDIVIA ITURBE Suplente del Presidente de CANACINTRA Representante del Sector Privado, Académico y Social</p>	
<p>LIC. CARLOS HABACUC RUIZ UVALLE Presidente de la CANACO Representante del Sector Privado, Académico y Social</p>	





<p>LIC. DIETER HOBELSBERGER DÍAZ Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro</p>	
<p>ING. RICARDO TORRES JUÁREZ Presidente de CANADEVI Invitado Especial</p>	

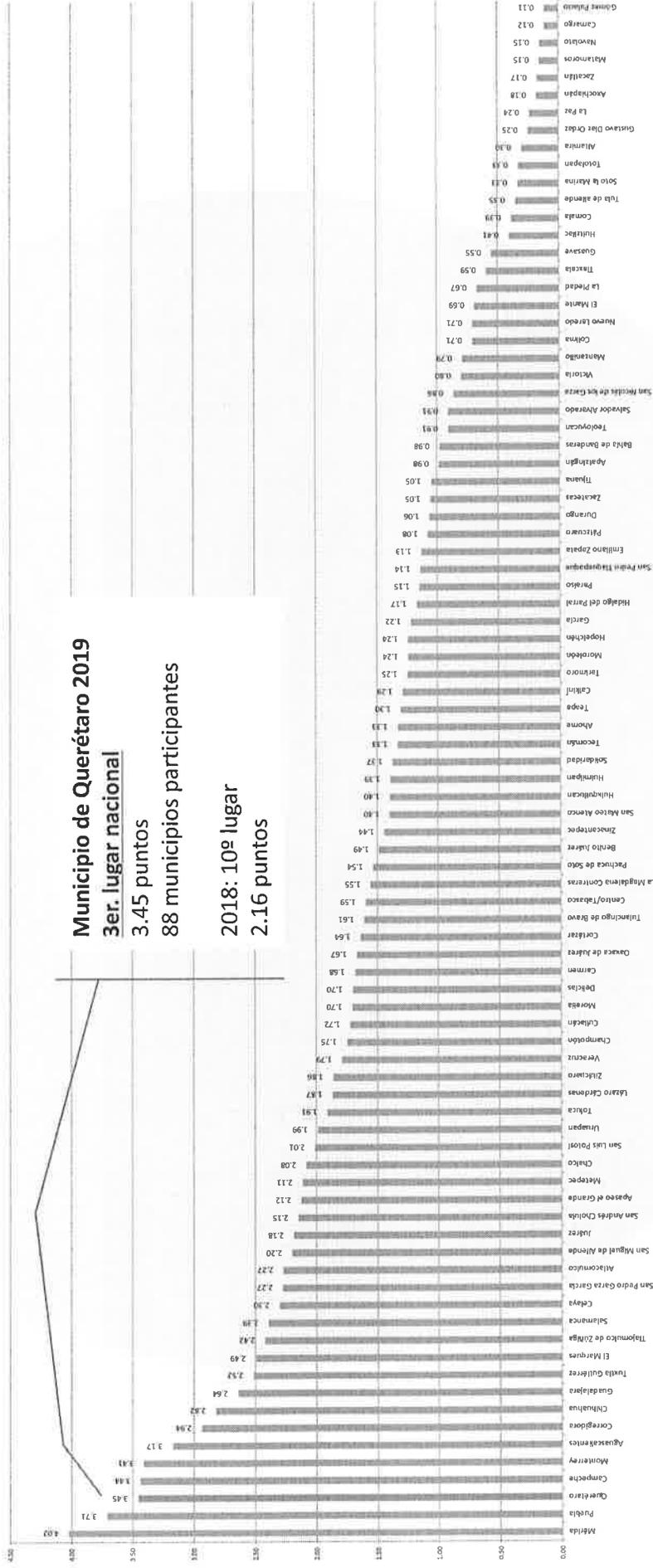




Dein?



Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019



6º. lugar en Políticas | 9º. lugar en Instituciones | 4º lugar en Herramientas



Presidencia Municipal
Oficio: PM/086/2020

Asunto: Informe Anual de Mejora Regulatoria

Santiago de Querétaro, Qro., 30 de junio de 2020

M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, publicado en la Gaceta Municipal No. 18 de fecha 7 de junio de 2019, le envío el siguiente:

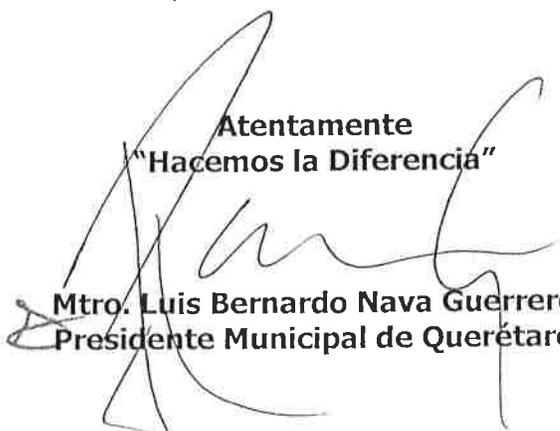
Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria

El informe, corresponde al periodo que abarca los meses de junio de 2019 a mayo de 2020 y comprende las actividades realizadas en la materia.

Lo anterior en mi calidad de Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 fracción I del Reglamento citado con antelación.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

Atentamente
"Hacemos la Diferencia"


Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro

C.c.p. M. en E. Darío Malpica Basurto. Coordinador de Gabinete.
M. en A. Roberto Ríos Oviedo. Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
Archivo



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

FECHA: 25 de noviembre de 2020

LUGAR: Sesión virtual:
<https://us02web.zoom.us/j/4422387700?pwd=ZlJxRlFIZi85YkxIMFITQXZnc20rdz09>
ID de reunión: 442 238 7700
Contraseña: Mejora

DOMICILIO: Sesión virtual:
<https://us02web.zoom.us/j/4422387700?pwd=ZlJxRlFIZi85YkxIMFITQXZnc20rdz09>
ID de reunión: 442 238 7700
Contraseña: Mejora

ASUNTO: Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2020, fecha señalada en la convocatoria para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, en el domicilio arriba señalado, y de conformidad con los artículos 14 al 20 del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente, da inicio la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
2. PALABRAS DE BIENVENIDA
3. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
4. ASUNTOS GENERALES
5. CIERRE DE SESIÓN.

1. El M. en E. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, informa que la sesión se realiza de manera virtual debido a la contingencia sanitaria causada por el COVID19 y procede con el pase de lista de los integrantes del Consejo; hecho lo anterior, da cuenta de la presencia de 13 consejeros más 1 invitado especial, por lo que informa que en términos del Artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria, se cuenta con el quórum necesario para la realización de la sesión ordinaria.

(Vertical column of handwritten signatures on the right margin)

(Handwritten signatures at the bottom of the page)



2. Acto seguido, da la bienvenida a los asistentes y posteriormente presenta los puntos del orden del día.

3. El M. en E. Darío Malpica Basurto cede la palabra al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y Secretario Técnico del Consejo, para que haga la presentación de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Primeramente hace referencia al marco jurídico bajo el cual se realiza la sesión y el contenido de la misma, siendo este la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro (artículos 11, 14 al 20 y 50 al 56).

A continuación informa que el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020** se aprobó por el Consejo el día 4 de junio de 2020 y que contiene 10 proyectos y 6 paquetes de acciones de simplificación, además de 2 proyectos adicionales.

Acto seguido menciona los **10 proyectos** y sus avances, siendo los siguientes:

PROYECTO	DEP. RESP.	%	OBSERVACIONES
Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles	SEDESO	100%	Concluido. Se aprobó el y se publicó el reglamento.
Agilización del Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express	SEDESO	22%	Se inició con la programación del proceso mejorado por parte de la Dirección de Sistemas.
Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	SEDESO	20%	Se está desarrollando el mapeo del proceso mejorado.
Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio	SFZAS	44%	Se está trabajando en el desarrollo de la plataforma.
Ampliación de la Red de Cajeros Inteligentes	SEC GEST CIUD	100%	Concluido. Se instalaron 20 cajeros inteligentes más.
Simplificación del Trámite de Traslado de Dominio	SEC FZAS	70%	Se encuentra en proceso de implementación en Sistemas.
Optimización del Proceso de Registro de Contratistas y Laboratorios de Calidad	ORG INT CONTROL	90%	Se está trabajando con la Dirección de Sistemas.
Expediente Electrónico Ciudadano	COORD GAB	55%	Se está configurando la interacción entre los sistemas.
Análisis de Impacto	COORD GAB	70%	Se está optimizando el sistema para el AIR exPost y AIR exAnte.

[Handwritten signature]



Regulatorio (Fase II)			
Revisión de Reglamentos para la Simplificación de Trámites	COORD GAB	100%	Concluido. Se aprobaron 7 reformas y 2 reglamentos nuevos.

A continuación, se menciona el avance de las **Acciones de Simplificación**, siendo los siguientes:

PROYECTO	DEP. RESP.	%	OBSERVACIONES
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (32 Trámites)	SEDESO	54%	Mejoras en proceso.
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (16 Trámites)	SSPUB MPLES	100%	Concluido. Se realizaron las mejoras a los 16 trámites.
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (9 Trámites)	S SEG PUB	85%	Mejoras en proceso.
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (6 Trámites)	ORG INT CONTROL	90%	Mejoras en proceso.
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (6 Trámites)	SEC FZAS	96%	Mejoras en proceso.
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (3 Trámites)	SEC MOV	98%	Mejoras en proceso.

Siguiendo en el mismo tenor, se mencionan los dos **proyectos adicionales** y su avance, siendo el siguiente:

PROYECTO	DEP. RESP.	%	OBSERVACIONES
Programa Piloto de Entrega de Fraccionamientos	COORD GAB	90%	En fase de ingreso de fraccionamientos.
Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)	SEDESO	30%	En proceso de implementación

A continuación se comenta de una manera más específica el estatus de los proyectos más relevantes:

- **Revisión de Reglamentos:** Se reformaron 7 reglamentos municipales de los 86 existentes al momento del análisis, y se aprobaron dos nuevos reglamentos, el Reglamento para el

D. L.

A. Dan?

JH

[Vertical signatures and marks on the right margin]



Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y el Reglamento para la Simplificación de Trámites del Municipio de Querétaro. Esto redundó e la simplificación de un total de 50 trámites.

- **Cajeros CERCA:** Se cuenta con una red de 60 cajeros inteligentes (40 en 2019 más 20 adicionales en 2020) ubicados en el Centro Cívico, Delegaciones Municipales, Centros Comerciales, Centros Culturales, Juzgados Cívicos, etc. Se pueden realizar varios trámites y pagos tanto municipales como estatales, incluyendo citas para el registro civil.
- **Expediente Electrónico Ciudadano:** Este proyecto se encuentra en proceso, contando con dos vías de ingreso (Ventanilla Digital y Ventanilla Presencial) y una bóveda digital que almacenará los documentos de identidad del ciudadano, así como las resoluciones de los trámites que este gestione. La primera etapa estará lista en diciembre de 2020, para los trámites de Licencia de Construcción (obra nueva) y Licencia de Funcionamiento (apertura).
- **Programa Piloto para la Entrega de Fraccionamientos:** Las áreas municipales se comprometen a los tiempos máximos de respuesta, así como a trabajar en estricta coordinación. El tiempo del proceso de las dependencias municipales se reduciría desde más de 90 días hasta 40 días hábiles, abarcando desde el ingreso de requisitos completos en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la emisión de la opinión técnica por parte de Desarrollo Urbano. Este esquema no considera los tiempos que el desarrollador consuma en completar requisitos iniciales o en solventar las observaciones de las dependencias municipales. Se cuenta con un listado de 20 fraccionamientos participando en el programa piloto.
- **Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS):** Consiste en la obtención de los 5 trámites de construcción para edificaciones de máximo 1500 m2 (habitationales y comerciales) de giros de bajo riesgo, en un máximo de 7 días hábiles. Es una modalidad que certifica la CONAMER, estando en este momento en proceso de implementación y certificación

Una vez informado el estatus de los proyectos, se informa sobre el **grado de implementación de las herramientas** que son establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria y que todos los municipios deben implementar al 100%. Así mismo, se establecen **programas específicos** que son certificables. Tanto herramientas como programas se han estado implementando a través de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria 2019 y 2020.

El estatus se muestra a continuación

HERRAMIENTA / PROGRAMA	ESTATUS	%	OBSERVACIONES
REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	IMPLEMENTADO	100%	Concentra la información de los 331 trámites municipales.
REGISTRO DE INSPECTORES Y VERIFICADORES	IMPLEMENTADO	100%	Muestra la información de 84 funcionarios.
REGISTRO DE REGULACIONES	IMPLEMENTADO	100%	Contiene los 87 reglamentos y sus fichas informativas.
PROTESTA CIUDADANA	IMPLEMENTADO	100%	Se han recibido y resuelto un total de 10 protestas.
AGENDA REGULATORIA	IMPLEMENTADO	100%	Se han realizado 3 agendas consecutivas de manera semestral.
PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA	IMPLEMENTADO	100%	Se han integrado 32 proyectos a los Programas Anuales 2019 y 2020.

[Handwritten signatures and marks]

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]



ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO	EN IMPLEMENTACIÓN	85%	Se está en la última etapa de implementación.
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO CIUDADANO	EN IMPLEMENTACIÓN	55%	Se está trabajando en la implementación de la primera etapa.
SARE Y PROSARE	IMPLEMENTADO	100%	El SARE ha obtenido el certificado PROSARE en tres ocasiones.
PROGRAMA SIMPLIFICA	IMPLEMENTADO	100%	Se realizó el diagnóstico SIMPLIFICA durante el 2019.
VENTANILLA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA	EN IMPLEMENTACIÓN	30%	Se está implementando bajo la asesoría de CONAMER

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Dentro de este mismo punto, se informa al Consejo respecto de los **resultados de la evaluación del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019**, realizado por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

Se comenta que cada año se lleva a cabo dicha evaluación, la cual se centra en tres pilares principales:

- **Políticas.** - Identifica facultades y obligaciones que garanticen la correcta implementación de la política de mejora regulatoria. Se centra básicamente en el análisis del Reglamento de Mejora Regulatoria.
- **Instituciones.** - Estudia el alcance y las fortalezas que guardan las instituciones en el gobierno a través de la formalidad del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria (Consejo de MR – Comisión de MR – Dependencias Municipales).
- **Herramientas.** - Identifica el alcance, la calidad y la efectividad de las políticas implementadas, a través de las diferentes herramientas y acciones encaminadas a la mejora regulatoria y la simplificación de los trámites.

En este sentido, el Municipio de Querétaro ascendió 7 posiciones, desde el décimo lugar obtenido en 2018 hasta el tercer lugar obtenido en 2019.

4. En el cuarto punto del orden del día, el M. en E. Darío Malpica Basurto da paso a los Asuntos Generales que quisieran comentarse.

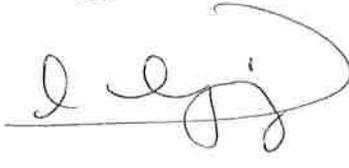
Interviene el Lic. Dieter Hobelsberger Díaz, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, quien felicita al Municipio por sus avances en la materia, mencionando que en el observatorio estatal, el Municipio de Querétaro se encuentra en primer lugar de cumplimiento de la Ley General de Mejora Regulatoria. Así mismo ofrece su apoyo para tender puentes con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) durante el proceso de certificación de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).

El M. en E. Darío Malpica Basurto agradece a CANADEVI por su participación y cercanía con la administración municipal. Por otro lado, interviene el C. Mario Lerch Velázquez de la Cadena, representante de CANADEVI, mencionando la importancia del trabajo conjunto y su disposición para seguir colaborando.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



5. En el sexto punto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el M. en E. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria manifiesta que habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual se convocó y siendo las 12:33 horas, se declara concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro firmando la presente todos los asistentes.

<p>M. EN E. DARIO MALPICA BASURTO Coordinador de Gabinete Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
<p>LIC. HÉCTOR DE LA PEÑA JUÁREZ Secretario de Gestión Ciudadana</p>	
<p>LIC. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ ORTIZ Suplente del Secretario General de Gobierno</p>	
<p>LIC. ALICIA ARANGO GARCÍA Suplente del Secretario del Ayuntamiento</p>	
<p>LIC. XENIA ZARAZÚA PÉREZ Suplente del Secretario de Finanzas</p>	
<p>LIC. DANIEL RODRÍGUEZ PARADA Coordinador de Delegaciones e Institutos Desconcentrados</p>	





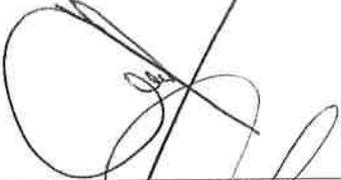
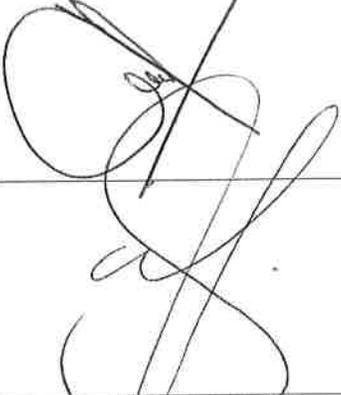
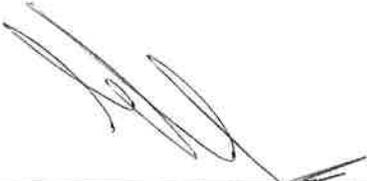




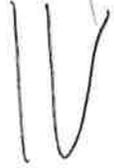




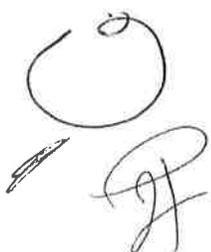


<p>LIC. CLAUDIA KARINA VARELA NAJAR Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología</p>	
<p>LIC. JUANITA ELÍAS SOLÍS Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico</p>	
<p>LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RESÉNDIZ RODRÍGUEZ Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Gobernación</p>	
<p>M. EN A. ROBERTO RÍOS OVIEDO Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
<p>LIC. PALOMA VALDIVIA ITURBE Suplente del Presidente de CANACINTRA Representante del Sector Privado, Académico y Social</p>	
<p>LIC. GUILLERMO OLIVARES ENZÁSTIGA Suplente del Presidente de la CANACO Representante del Sector Privado, Académico y Social</p>	
<p>LIC. DIETER HOBELSBERGER DÍAZ Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro</p>	











<p>C. MARIO LERCH VELÁZQUEZ DE LA CADENA Representante del Presidente de CANADEVI Invitado Especial</p>	
---	--

W

D-l

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALCALDES Y EL CEN DE LA ANAC
OTORGAN EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO A: QUERÉTARO, QUERÉTARO

Por haber ganado la 9na edición del Galardón Francisco Villarreal Torres
con su proyecto:

“Mejora regulatoria y simplificación de trámites”



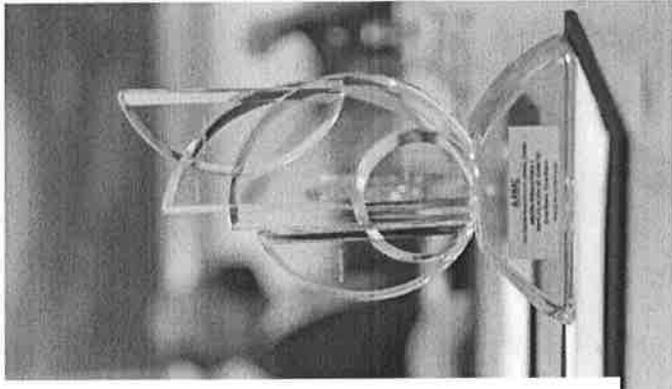
LIC. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR
Presidente de la Asociación Nacional de Alcaldes
y Presidente Municipal de Huixquilucan, Edo. Mex.

Ciudad de México, 1ro de Diciembre de 2020



Galardón Felipe Villarreal Torres - ANAC

Otorgado al Municipio de Querétaro por su Estrategia y Acciones de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.





Foro Nacional de Experiencias Exitosas



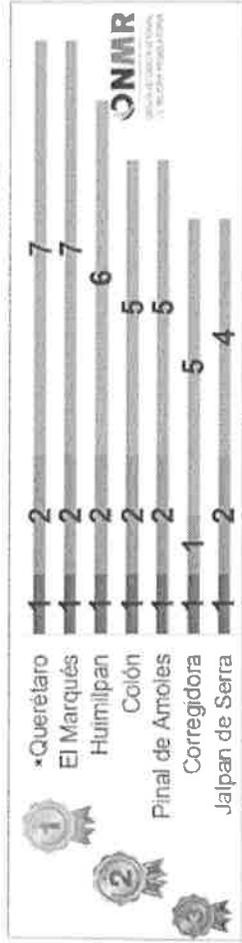
Participación con el tema
"Mejora Regulatoria y
Simplificación de Trámites"
Realizado el 26 de febrero
de 2021 por iniciativa de la
Asociación Nacional de
Alcaldes (ANAC)



Evaluación por la Comisión Estatal de MR



Municipios



- Presentada ante COPARMEX el 9 de marzo de 2021.
- **Primer lugar** en el cumplimiento de las herramientas de la LGMR.
- Mención especial por la implementación del **Expediente Electrónico** y el **Análisis de Impacto Regulatorio**.



■ Políticas ■ Instituciones ■ Herramientas



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

FECHA: 31 de marzo de 2021

LUGAR: Sesión virtual:
<https://us02web.zoom.us/j/84194510110?pwd=YIR3clBVRzhpNVINRnVBUEFRSmVnUT09>
ID de reunión: 841 9451 0110
Código de acceso: 663509

DOMICILIO: Sesión virtual:
<https://us02web.zoom.us/j/84194510110?pwd=YIR3clBVRzhpNVINRnVBUEFRSmVnUT09>
ID de reunión: 841 9451 0110
Código de acceso: 663509

ASUNTO: Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 9:12 horas del día 31 de marzo de 2021, fecha señalada en la convocatoria para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, en el domicilio arriba señalado, y de conformidad con los artículos 14 al 20 del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente, da inicio la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
2. PALABRAS DE BIENVENIDA
3. RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
5. ASUNTOS GENERALES
6. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
7. CIERRE DE SESIÓN.

1. El M. en E. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, informa que la sesión se realiza de manera virtual debido a la contingencia sanitaria causada por el COVID19 y procede con el pase de lista de los integrantes del Consejo; hecho lo anterior, da cuenta de la presencia de 13 consejeros más 1 invitado especial, por lo que informa que en términos del Artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria, se cuenta con el quórum necesario para la realización de la sesión ordinaria.

Darío Malpica Basurto

[Handwritten signature]



2. Acto seguido, da la bienvenida a los asistentes y posteriormente presenta los puntos del orden del día.

3. El M. en E. Darío Malpica Basurto cede la palabra al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y Secretario Técnico del Consejo, quien hace la presentación de los resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Primeramente se informa que el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 constó de 16 proyectos y exhibe un avance global del 86%, mencionando que estará concluido en su totalidad dentro del mes de abril. De estos proyectos, el titulado "Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios" será transferido al Programa 2021 por no haber sido concluido.

A continuación se mostró la relación de acciones de Mejora Regulatoria de los años 2018, 2019 y 2020, mencionando los siguientes resultados para este último año:

- **Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Se elaboró y publicó el reglamento, simplificando y dando certeza jurídica a las **licencias de funcionamiento** que otorga el Municipio de Querétaro.
- **Agilización del Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Se desarrolló el proceso de trámites simultáneos para ser resueltos en un **plazo máximo de 3 días hábiles**. Este proceso se integra al proyecto 2021 de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).
- **Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio** (Secretaría de Finanzas): Se realizaron adecuaciones a la plataforma TRASLANET para vincular a la Dirección de Ingresos y la Dirección de Catastro con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio para el trámite de Traslado de Dominio. PROYECTO EN FASE FINAL DE CONCLUSIÓN (30-ABR-2021).
- **Ampliación de la Red de Cajeros Inteligentes** (Secretaría de Gestión Ciudadana): Se instalaron **20 cajeros más**, para llegar a un total de 60. Se encuentran operando en Delegaciones, centros comerciales, paradas de transporte público y juzgados cívicos. Se realizan varios **trámites municipales y estatales**, así como pagos diversos.
- **Simplificación del Trámite de Traslado de Dominio** (Secretaría de Finanzas): Se intervino la plataforma TRASLANET con la intención de poder recibir los trámites de Traslado de Dominio previos a la reforma del 28 de enero de 2012. De esta manera se simplifica el trámite dando la posibilidad a las Notarías de presentarlo de **manera electrónica**. PROYECTO EN FASE FINAL DE CONCLUSIÓN (20-MAR-2021).
- **Optimización del Proceso del Registro de Contratistas y Laboratorios de Calidad** (Órgano Interno de Control): Se optimizó dicho proceso mediante la **interconexión de sistemas y bases de datos**, eliminando recapturas, disminuyendo tiempos y posibilidades de error. PROYECTO EN FASE FINAL DE CONCLUSIÓN (20-MAR-2021).
- **Expediente Electrónico Ciudadano** (Coordinación de Gabinete): Se implementó la primera fase de esta herramienta en los trámites de **Licencia de Construcción y Licencia de Funcionamiento**, tanto en las ventanillas presenciales como en los trámites por internet. Ya no se solicitan documentos que previamente se habían entregado y los resolutivos de los trámites quedan disponibles en el expediente de cada ciudadano registrado.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



- **Análisis de Impacto Regulatorio Fase II** (Coordinación de Gabinete): Se implementó el Análisis de Impacto Regulatorio ExAnte mediante el sistema SAIR. Este análisis se realiza a las regulaciones, **previo a su emisión**, tal como lo establece la Ley General de Mejora Regulatoria.
- **Revisión de Reglamentos para la Simplificación de Trámites** (Coordinación de Gabinete): Se reformaron **7 reglamentos** y se emitieron **2 nuevos**. Estas acciones se vieron reflejadas en la **simplificación de 50 trámites** relacionados con las licencias de construcción y de funcionamiento.
- **Programa para Agilizar la Entrega Recepción de Fraccionamientos** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Se promovió una iniciativa de Ley que derivó en un programa que permite la **entrega de fraccionamientos por parcialidades** (por servicio y/o infraestructura o por etapa, fase o sección). Se instaló el Comité Técnico que coordina este programa.

Dentro de los proyectos más importantes, se hizo énfasis en los siguientes:

Respecto de las **acciones de simplificación de trámites**, se informa que durante el 2019 se simplificaron 113 trámites, durante el 2020 se simplificaron 63 y en el 2021 se trabajará sobre otros 27. Se espera cerrar la administración con cerca del 60% de trámites con algún grado de simplificación. Existen 41 trámites que se pueden realizar en línea y de estos, 5 ya están asociados al expediente electrónico ciudadano.

Se informó que se cuenta con una red de **60 cajeros inteligentes** (40 en 2019 más 20 en 2020) ubicados en el Centro Cívico, Delegaciones Municipales, Centros Comerciales, Centros Culturales, Juzgados Cívicos, etc. Se pueden realizar en ellos varios trámites y pagos tanto municipales como estatales, incluyendo citas para el registro civil.

Se informó sobre el funcionamiento del **Expediente Electrónico Ciudadano**, cuyo objetivo es no solicitar al ciudadano los documentos que ya previamente ha entregado, ni los documentos que el mismo Municipio emite. Se encuentra implementado en 5 trámites de construcción y apertura de negocios y a la fecha ya se cuenta con 343 ciudadanos dados de alta en el mismo.

Dentro del proyecto de **revisión de reglamentos para la simplificación**, se impactó en la simplificación de 50 trámites y se redujeron requisitos y tiempos de respuesta en diversos trámites de alto impacto al desarrollo económico (por ejemplo, Licencia de Construcción desde 9 días a 3 días hábiles, reducción del 67% y Licencia de Funcionamiento desde 9 días a 1 día hábil, reducción del 89%).

Dentro de las acciones de **agilización del proceso de entrega-recepción de fraccionamientos**, se informó que se tuvo un programa piloto trabajado en coordinación con CANADEVI. Posteriormente se envió una iniciativa de ley a la Legislatura, la cual derivó un programa municipal a través del cual se pueden realizar entregas parciales por servicios, infraestructura, fases, etc. Es aplicable para desarrolladores y en su caso, asociaciones de colonos. Las áreas municipales se comprometen a los tiempos máximos de respuesta, así como a trabajar en estricta coordinación a través de un Comité Técnico. Esto se reflejará en un acceso más rápido del ciudadano a los servicios públicos en sus fraccionamientos.

Respecto de la implementación de las **herramientas para la mejora regulatoria** que establece la Ley General en la materia, el estatus es el siguiente:

Dei?



	HERRAMIENTA DE LA LGMR	ESTATUS	%	OBSERVACIONES
H1	REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	IMPLEMENTADO	100%	Concentra la información de los 318 trámites municipales.
H2	REGISTRO DE INSPECTORES Y VERIFICADORES	IMPLEMENTADO	100%	Muestra la información de 82 funcionarios.
H3	REGISTRO DE REGULACIONES	IMPLEMENTADO	100%	Contiene los 88 reglamentos y sus fichas informativas.
H4	PROTESTA CIUDADANA	IMPLEMENTADO	100%	Se han recibido y resuelto un total de 47 protestas desde el 2019.
H5	AGENDA REGULATORIA	IMPLEMENTADO	100%	Se han realizado 4 agendas consecutivas de manera semestral.
H6	PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA	IMPLEMENTADO	100%	Se han integrado 32 proyectos a los Programas Anuales 2019 y 2020.
H7	ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO	IMPLEMENTADO	100%	Se está mejorando con la implementación del AIR ExPost de la herramienta.
H8	EXPEDIENTE ELECTRÓNICO CIUDADANO	IMPLEMENTADO	100%	Se implementó la primera etapa en los trámites de construcción y apertura de negocios. A la fecha se cuenta con 343 expedientes registrados.
P	SARE Y PROSARE	IMPLEMENTADO	100%	El SARE ha obtenido el certificado PROSARE en tres ocasiones.
P	PROGRAMA SIMPLIFICA	IMPLEMENTADO	100%	Se realizó el diagnóstico SIMPLIFICA durante el 2019.
P	VENTANILLA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA (VECS)	EN IMPLEMENTACIÓN	55%	Se está implementando bajo la asesoría de CONAMER

Se informó que el Municipio de Querétaro ocupa la tercera posición en la evaluación del **Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria**, dentro de los 88 municipios evaluados.

Por otro lado, se mencionó que se recibió el **Galardón Felipe Villarreal Torres**, otorgado por la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), como reconocimiento a la Estrategia municipal y a las Acciones de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

Se informó también sobre la participación del Municipio de Querétaro en el **Foro Nacional de Experiencias Exitosas** con el tema "Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites", realizado el 26 de febrero de 2021 por iniciativa de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC).

Por último se mencionó el resultado de la **evaluación de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado** presentada ante COPARMEX el 9 de marzo de 2021, en la que el Municipio de Querétaro obtuvo el primer lugar en el cumplimiento de las herramientas de la Ley General de Mejora Regulatoria. Se hizo mención especial por la implementación del Expediente Electrónico y el Análisis de Impacto Regulatorio.

4. En el punto cuarto del orden del día, el M.en E. Darío Malpica pide al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Secretario Técnico del Consejo, que exponga la propuesta de **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021** a los asistentes. Este programa consta de 8 proyectos, de los cuales 3 de ellos están enfocados a tecnología y herramientas de la Ley General de Mejora Regulatoria, 4 proyectos más están enfocados a la mejora de la regulación o de los procesos relacionados con trámites y servicios y 1 más consiste en acciones específicas de simplificación sobre 27 trámites de la Secretaría de Desarrollo Sostenible.

Los proyectos que integran el Programa Anual 2021 son los siguientes, aclarando que el proyecto número V es transferido del Programa 2020:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature "Dario?"]



I. **EXPEDIENTE ELECTRÓNICO CIUDADANO (FASE II)**

Objetivo: Integrar un segundo bloque de trámites a la bóveda digital que permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias y entidades municipales, así como los asociados a personas físicas o morales, para facilitar la resolución de los trámites y servicios que realiza la ciudadanía.

Dependencia Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE.

II. **VENTANILLA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA (VECS)**

Objetivo: Implementar y certificar un mecanismo coordinado que permita que los cinco trámites involucrados en la emisión de la Licencia de Construcción se lleven a cabo en un tiempo máximo de 7 días hábiles.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

III. **OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PRO-SIMPLIFICA**

Objetivo: Obtener la Certificación PRO SIMPLIFICA de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) mediante la realización de un segundo diagnóstico de las cargas administrativas de los trámites y servicios que ofrece el Municipio de Querétaro, con la finalidad de determinar la mejora global que se logró durante el 2019 y 2020.

Dependencia Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE.

IV. **ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (FASE III)**

Objetivo: Concluir con la implementación institucional del Análisis de Impacto Regulatorio con el objeto de garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

Dependencia Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE.

V. **AUTOMATIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS, DICTÁMENES Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS**

Objetivo: Disminuir las cargas de trabajo para la emisión de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos, a través de la automatización del proceso con la finalidad de mejorar los indicadores y optimizar los tiempos de respuesta.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

VI. **SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) DE MEDIANO RIESGO**

Objetivo: Integrar al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), actividades consideradas de riesgo medio para que el Dictamen de uso de Suelo, la Factibilidad de Giro, la Carta de No Inconveniente de Protección Civil y la Licencia de Funcionamiento, sean expedidos en un plazo no mayor a 24 horas.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

VII. **OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA APERTURA TEMPORAL DE MICRONEGOCIOS (PATMIN)**

Objetivo: Actualización de los requisitos, catálogo de actividades y políticas del Programa de Apoyo para la Apertura Temporal de Micro Negocios (PATMIN), con el esquema de simplificación.



Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

VIII. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN / Secretaría de Desarrollo Sostenible

Objetivo: Mejora y simplificación de 27 Trámites.

Una vez presentados los proyectos, se expone el Cronograma General de Trabajo que se seguirá para la ejecución del Programa.

Toma la palabra el M. en E. Darío Malpica Basurto, abriendo el espacio a preguntas y respuestas sobre lo que se acaba de mostrar.

El Act. Jorge Luis Camacho Ortega, Presidente de COPARMEX externa su felicitación al Municipio por las acciones realizadas y manifiesta su acuerdo con el Programa planteado.

La Lic. Juanita Elías Solís, Regidora del H. Ayuntamiento, manifiesta que ha recibido algunas observaciones de ciudadanos relativas a los trámites de construcción; solicita poner más atención en los tiempos de respuesta.

El Lic. Dieter Hobelsberger Díaz, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, felicita al Municipio por sus acciones en la materia y expone la importancia de incorporarse al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, desarrollado por CONAMER.

Acto seguido, el M. en E. Darío Malpica Basurto, somete a votación el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, el cual es **aprobado de manera unánime** por los 13 consejeros presentes, sin haberse registrado votos en contra ni abstenciones. Lo anterior se realiza de conformidad con los artículos 16 fracción IX, 17 y 53 del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente.

5. En el quinto punto del orden del día, el M. en E. Darío Malpica Basurto da paso a los Asuntos Generales que quisieran comentarse. No habiendo ningún asunto que tratar en este punto se procede al siguiente.

6. En el sexto punto del orden del día, interviene el Presidente Municipal y Presidente del Consejo, Lic. Miguel Antonio Parrodi Espinosa, quien agradece a los consejeros su presencia y felicita a las dependencias municipales por el trabajo realizado. Menciona la importancia de contar para fines de la administración de más de la mitad de los trámites simplificados, así como las ventajas de los cajeros inteligentes que acercan los trámites a la ciudadanía. De igual manera, menciona los beneficios que tendrá el expediente electrónico como una de las demandas más sentidas de la ciudadanía y la agilización de la entrega de fraccionamientos como un factor de desarrollo económico para el municipio. Por otro lado, menciona los reconocimientos que el Municipio de Querétaro ha recibido por parte del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria y de la Asociación de Alcaldes de México.

7. No habiendo más asuntos que tratar, el M. en E. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria manifiesta que habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual se convocó y siendo las 9:55 horas, se declara concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro firmando la presente todos los asistentes.

Se anexa el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 que se aprobó en la presente sesión.

Duriz



LIC. MIGUEL ANTONIO PARRODI ESPINOSA Presidente Municipal Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria	
M. EN E. DARIO MALPICA BASURTO Coordinador de Gabinete Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria	
LIC. HÉCTOR DE LA PEÑA JUÁREZ Secretario de Gestión Ciudadana	
M.V.Z TONATIUH CERVANTES CURIEL Secretario General de Gobierno	
LIC. ALICIA ARANGO GARCÍA Suplente del Secretario del Ayuntamiento	
MTRO. GENARO MONTES DÍAZ Secretario de Desarrollo Sostenible	
LIC. XENIA ZARAZÚA PÉREZ Suplente del Secretario de Finanzas	

Dein



LIC. DANIEL RODRÍGUEZ PARADA Coordinador de Delegaciones e Institutos Desconcentrados	
LIC. JUANITA ELÍAS SOLÍS Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico	
M. EN A. ROBERTO RÍOS OVIEDO Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria	
ACT. JORGE LUIS CAMACHO ORTEGA Presidente de COPARMEX Representante del Sector Privado, Académico y Social	
LIC. RENÉ JOURDAN LOYA POLETTI Suplente del Presidente de la CANACO Representante del Sector Privado, Académico y Social	
LIC. DIETER HOBELSBERGER DÍAZ Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro	
ING. GERARDO SUÁREZ LEGORRETA Suplente del Presidente de CANADEVI Invitado Especial	